



Ayuntamiento de La Guardia (Toledo)

Plaza Mayor, nº 1-C.P.45760 La Guardia (Toledo) – Tfno. 925 138 006 – 925 123 021
www.laguardiatoledo.es – info@laguardiatoledo.es

D. FRANCISCO JAVIER PASAMONTES ORGAZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA (TOLEDO)

Advertido error en la relación provisional de personas admitidas y excluidas según la convocatoria de 6 de septiembre de 2021, para la constitución de una Bolsa de Empleo de Monitores de Fútbol Sala.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y, en concreto, los apartados g), h) y s) del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL.

RESUELVO:

PRIMERO. - Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la constitución de la Bolsa de Monitores de Fútbol Sala:

ADMITIDOS

Nº	DNI
1	***6342**
2	***7360**
3	***5777**
4	***6288**

EXCLUIDOS

Nº	DNI	CAUSA EXCLUSION
1	***6390**	No cumplir el requisito punto f) de la base segunda.

SEGUNDO. - Publicar la relación provisional de admitidos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal.

TERCERO. - Establecer un plazo de tres días para reclamaciones y subsanación.

En La Guardia a 7 de octubre de 2021

EL ALCALDE

Fdo.: D. Fco Javier Pasamontes Orgaz

Documento firmado electrónicamente

